

ANUNCIO de la División de Industria y Energía de Zaragoza, relativo a solicitud de permiso de investigación para recursos de la Sección C, arenas silíceas.

La División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación para recursos de la Sección C), arenas silíceas.

Número 2934.

Nombre: El Carmen.

Cuadrículas mineras: 42.

Términos municipales: Morés, Sestrica, Saviñán y Calatayud.

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días fijados por el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1995.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

ANUNCIO de la División de Industria y Energía de Zaragoza, relativo a solicitud de autorización administrativa para la implantación y explotación de un Parque Eólico en la dehesa de La Plana de La Muela, en el término municipal de Muel (Zaragoza).

De acuerdo con el artículo 11º del Decreto 279/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización administrativa:

Peticionario.—TAIM-TFG, S. A.

Domicilio.—Zaragoza, carretera Castellón, Km. 6,300.

Objeto.—Implantación y explotación de un Parque Eólico cuyas características son:

—Emplazamiento: T. M. de Muel. Dehesa de la Plana de la Muela (polígono 3).

—Superficie afectada: 173 Ha.

—Potencia: 16,2 MW.

—Producción prevista: 48.243 Mwh/año.

Todas las entidades públicas o privadas podrán presentar, en el plazo de treinta días, solicitudes en competencia, ajustadas a lo dispuesto en el artículo 10º del citado Decreto 297/1995.

Zaragoza, a 16 de febrero de 1996.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA DEL CAMPO (Teruel)

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de la Modificación número 7 del vigente Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

De conformidad con lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el pasado 2 de febrero de 1996, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 114 del vigente Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobada por RDL 1/1992, de 26 de junio, y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», la Modificación número 7 del vigente Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de febrero de 1996, a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Eulalia del Campo, a 9 de febrero de 1996.—El Alcalde, Angel Paricio Hernández.

